feecas y no entregarcas = deviendolo acer
a el presentee escrivano de cavildo en cuyo pode
deven yandeestar todos y guales poner cuentas
todos papeles a pendientes y otros cantes dicho
cavildo por cuya dilacion y no entregar se ellos
no se ace ni consygue la cobranca de los efetos
reales que se deven a sumag y otras de la renyas
reales que se deven ansi de el servicio y bien comun destas
tocantes asi reales servicios bien comun de estas
...
por cuya causa y razon
...
y las de mas contenidas en dichos autos y decre
tos = y sin embargo de las dichas respuestas
...
dicho alonso martines garay =
...
proveydos por este conzejo ...
alonso martines garay
...
de las dichas cuentas y papeles ...
lo mandado = ...
...
executen los dichos autos con las penas
...
protestando lo como
...
...
reses y menos cavos que se le siguieren a su
...
proveyeron mandaron y firmaron

Juan Balsalobre

Pedro de Cepeda

Fran^co^ Gaytan ...

Fr. D. Jno Castilla de Torres

... Dominguez

Bartolome

...

Juan Tomas ...